



Referencia: 26/2012

REPARACIÓN, REPOSICION DE FIRME, ORDENACIÓN Y
ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS DE LA CARRETERA
RM-621. TRAMO: LORCA-PURIAS. P.K. 0,000 AL 2,900 Y
P.K. 4,600 AL 8,700

ORDEN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por Procedimiento Abierto Un solo Criterio del REPARACIÓN, REPOSICION DE FIRME, ORDENACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS DE LA CARRETERA RM-621. TRAMO: LORCA-PURIAS. P.K. 0,000 AL 2,900 Y P.K. 4,600 AL 8,700, a tenor de lo dispuesto en los Artículos 157, 160 y 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por un presupuesto de licitación de 6.203.758,58 Euros €, con un importe de 1.302.789,30 Euros € de IVA al tipo del 21%, lo que supone un importe total de 7.506.547,88 Euros.

Que el Procedimiento Abierto fue convocado según anuncio publicado en el BOE el 02/02/2013.

Según consta en el expediente han sido admitidas a licitación las siguientes empresas:

- 1 HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.
- 2 ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTION S.A.
- 3 ECOASFALT, S.A.
- 4 CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ - SANDO, S.A.
- 5 TABLEROS Y PUENTES, S.A.
- 6 INFRAESTRUCTURAS CONELSAN S.A.
- 7 ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS S.A.
- 8 ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.
- 9 PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.
- 10 TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.
- 11 OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.A.
- 12 FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- 13 SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.
- 14 AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.
- 15 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- 16 AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.
- 17 U.T.E. ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. S.L. Y API MOVILIDAD S.A.
- 18 HERMANOS CHELINES S.A.
- 19 FCC CONSTRUCCION, S.A.
- 20 ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- 21 PRINUR S.A.U.
- 22 SACYR CONSTRUCCIÓN S.A.
- 23 ELSAMEX, S.A.
- 24 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
- 25 PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- 26 OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
- 27 UTE: EDITEC OBRAS Y PROYECTOS S.L. Y CASTILLO Y CIA DE CONSTRUCCIONES S.A.
- 28 VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- 29 BECSA, S.A.
- 30 ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.
- 31 PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.



32 CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.
33 COMSA, S.A.
34 CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.
35 SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS
36 VELASCO OBRAS Y SERVICIOS S.A.
37 GRUPO BERTOLIN S.A.U.
38 ECISA, COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.
39 VOLCONSA
40 GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES S.L.
41 OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES S.L.
42 ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.
43 COALVI S.A.
44 CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.
45 OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.
46 SOCIEDAD ANONIMA DE BETUNES Y FIRMES
47 URDEMA, S.A.
48 CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.
49 ABALDO S.A.
50 GONZALEZ SOTO, S.A.
51 UTE: TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA S.L. Y MARTINEZ
OLMOS E HIJOS S.A.
52 CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.
53 CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA, S.A.
54 CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.
55 AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A.
56 DRAGADOS, S.A.
57 S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS
58 HIDRAULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L.
59 URBATISA, S.L.
60 UTE: GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS
MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L. Y DESARROLLO INTE.L
DE PROY. DE OBRA PUBLICA S.A.
61 EXCOMTI DESARROLLOS, S.L.
62 UTE: TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS S.A. Y
HERMANOS MARTINEZ OLIVA S.L.
63 INGES OBRAS Y PROYECTOS S.L.U.
64 ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
65 ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.
66 PEREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
67 CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
68 ARCEBANSA S.A.
69 SERANCO S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA
70 CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.
71 OBRAS HERGON S.A.U.
72 VIASGON OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.
73 GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL S.A.
74 CONSTRUCCIONES GLESA S.A.
75 PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.
76 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.
77 PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L.
78 SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL SL
79 CONSTRUCCIONES SARRION, S.L.
80 PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
81 CONSTRUCCIONES GEVORA S.A.
82 ARIAS HERMANOS CONSTRUCCIONES, S.A.
83 BALPIA S.A.
84 CLM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
85 UTE: ALTEC INFRAESTRUCTURAS S.A. Y ALTEC, EMPRESA DE CONSTRUCCION
Y SERVICIOS S.A.
86 CONSTRUCCIONES, ASFALTOS Y CONTROL, S.A.



87 UTE: ARCION CONSTRUCCIONES Y COFIMAN S.A.
88 EXTRACO S.A.
89 MISTURAS S.A.
90 VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.
91 CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Asimismo han sido excluidas de la licitación las siguientes empresas por los motivos que a continuación se indican:

FULSAN, S.A. Por presentar oferta fuera de plazo.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 13/6/2013.

Se requiere al licitador que presenta la oferta económicamente más ventajosa, **PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, con CIF **A28780732**, para que presente la documentación necesaria para formalizar la adjudicación.

Visto que el licitador ha presentado, dentro del plazo establecido, la documentación requerida en virtud de lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP y acredita la constitución de la garantía definitiva por importe de 310.187,93 Euros, mediante aval, según resulta de la correspondiente carta de pago con nº 1000001333, de fecha 26/06/2013 .

Procede la adjudicación del contrato a su favor, por un precio de 2.855.590,07 Euros €, más **599.673,91 Euros correspondientes al IVA, siendo el precio total de adjudicación de 3.455.263,98 Euros**, al ser el licitador que presenta la oferta económicamente más ventajosa y cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente contratación.

Las características y ventajas de la proposición del adjudicatario son: la oferta más económica no incurso en temeridad

Habiéndose fiscalizado previamente con el nº: 42.260 de fecha 2/7/2013.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 151.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en virtud de lo establecido en el Art. 16.2 m) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DISPONGO

Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por Procedimiento Abierto Un solo Criterio del REPARACIÓN, REPOSICION DE FIRME, ORDENACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS DE LA CARRETERA RM-621. TRAMO: LORCA-PURIAS. P.K. 0,000 AL 2,900 Y P.K. 4,600 AL 8,700.

Adjudicar dicha contratación a **PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, con CIF/NIF **A28780732**, para un plazo de ejecución 12 meses por un importe de 2.855.590,07 Euros, IVA excluido, más 599.673,91 Euros de IVA al tipo del 21%, lo que supone un importe total de 3.455.263,98 Euros .

Disponer el gasto por el importe total indicado, a favor del adjudicatario que se financiará con la siguiente consignación presupuestaria y distribución por anualidades:



AÑO	PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2.013	013.14.03.00.513E.60100	42382	1.449.945,00
2.014	014.14.03.00.513E.60100	42382	2.005.318,98

Visto el artículo 234 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se dispone efectuar una retención adicional del 10% del importe de adjudicación, (345.526,40.- Euros) para el año 2.014 en que finaliza el plazo fijado para la terminación del contrato.

De acuerdo con los artículos 89 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, efectuar una retención adicional en previsión de revisión de precios por importe de 51.431,05.- Euros, para el ejercicio 2.014.

Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, que se efectuará transcurridos quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP previa acreditación de haber satisfecho los gastos de publicidad que en su caso se hayan generado .

Notificar la presente Orden al adjudicatario, al centro proponente, y proceder a su publicación en el perfil de contratante.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 40 del TRLCSP, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de esta notificación, ante el órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, con dirección en Av. General Perón, 38; 28020 Madrid y sede electrónica: <http://tribunalcontratos.gob.es>.

-o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Murcia, a 2 de julio de 2013
El Consejero

Fdo. Antonio Sevilla Recio